



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

5/2013-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las trece horas treinta minutos, del día **diez de mayo de dos mil trece**, se celebró, con carácter **EXTRAORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gamba García, don Luís María Pla Larramendi, don José Javier Elizari Castrillo, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luis Murugarren, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco, don Javier Ayensa Aizpun y doña Ana Cristina Sada Urabayen.

Excusan su asistencia los concejales don Jesús María Esteban Lainez y don Miguel Martínez-Falero Pascual.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Adjudicación contrato de asistencia para el funcionamiento de todas las instalaciones deportivas públicas del Ayuntamiento de Ansoáin.

El Sr. Presidente toma la palabra para proceder a dar cuenta de la propuesta de la Mesa de Contratación, propuesta de acuerdo que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y que es leída por la Secretaria.

Se producen las siguientes intervenciones:

ANA CRISTINA SADA: El grupo municipal Bildu va a votar en contra de la adjudicación de este contrato por los motivos siguientes:

En principio, como grupo Bildu siempre hemos estado en contra de lo que son las externalizaciones, en su momento ya criticamos todo el tema respecto a externalizaciones o privatizaciones.

Con respecto a este pliego, fue un pliego que criticamos, que no llegamos a saber exactamente los datos en cuanto al precio de licitación, nos faltaron datos a la hora de licitar respecto al precio de hora de los diferentes servicios. También criticamos la información en lo que concierne al tema de amortizaciones y dónde figuraban los precios de esas amortizaciones, etc.

A lo largo de este proceso de licitación hemos visto que, al final, aun siendo un pliego que, en principio, consideramos podía ser atractivo para las empresas, puesto que comparando, por ejemplo, con el pliego de limpieza de edificios municipales que recientemente se ha adjudicado, haciendo comparaciones de precios, si el pliego de limpieza salía el precio/hora a 17 euros y se presentaron dos empresas, acercándose al final a 16 euros el precio/hora, es curioso que en este pliego salía a más de 19 euros la hora de limpieza, socorristas, etc y siendo un pliego aparentemente atractivo el resultado final ha sido que solamente han concursado dos empresas. Entendemos que la inversión que las empresas tenían que hacer inicialmente respecto a amortizaciones y de personal subrogable (parte de ese personal estaba en una situación de ERE puesto que se había suprimido una serie de horas en el control de accesos pero, no obstante, se había mantenido el control de accesos en verano) suponía que la empresa entrante tenía una situación que posiblemente le llevaría a indemnizar a ese número de trabajadores más la inversión en

las propias amortizaciones, ello ha sido la causa de que solamente hayan licitado dos empresas. Al final, ha supuesto una bajada del precio de aproximadamente de un 9%. Entendemos que Sedena salía con cierta ventaja, ventaja que por un lado es lógica por el conocimiento de las instalaciones, pero también con otro tipo de conocimientos con respecto, por ejemplo, en el tema de control de accesos, puesto que las sustituciones del personal del Ayuntamiento las va a realizar la empresa entrante, con lo cual son datos que hace que esta empresa tenga una información privilegiada con respecto al resto de empresas y, bueno, lo que tenemos, efectivamente, es un pliego que han licitado únicamente dos empresas y eso supone muy poca competencia. También denunciemos, de alguna manera, el retraso producido, lo que se está pagando, lo que supone un gasto añadido para las arcas del Ayuntamiento, ya que como se está viendo los contratos van a la baja y esos meses de retraso suponen dinero para el Ayuntamiento. Por todo ello el grupo Bildu va a votar en contra.

PATXI XABIER GOÑI: Nuestro voto va a ser contrario porque, como lo hemos dicho en muchas otras ocasiones, nuestra apuesta era diferente: la gestión directa, que se está llevando en otros Ayuntamientos, ya que el ahorro es evidente. Avalada por técnicos para servicios como las instalaciones deportivas la gestión directa, nada más el 21% de IVA podía suponer un ahorro notable en la materia.

KOLDO PLA: Nosotros vamos a apoyarlo. Desde el principio hemos venido apostando por una solución que creíamos era mucho mejor que la anterior, el fraccionamiento de gestión de servicios era absolutamente necesario hacerlo. Posiblemente en el futuro se puedan dar otros pasos diferentes pero, en principio, nos parecía dar un paso absolutamente necesario y, de hecho, la situación creemos va a mejorar bastante respecto a la situación anterior y mi deseo es que cuanto antes se normalice esta situación, que la empresa empiece a funcionar y haga las campañas correspondientes de captación de abonados, para mejorar el nivel de ingresos que es el principal problema.

PRESIDENTE: Obviamente nosotros también vamos a apoyar la propuesta. Entendemos que en su momento se hizo un "macro pliego" como se ha denominado y entonces también supuso un ahorro entorno al 10%. Las circunstancias, obviamente, han cambiado, teníamos que reconducir y hemos reconducido de la mejor manera la situación, yo no voy a entrar en el debate del modelo de la gestión, es conocido por todos que nosotros apostábamos por una gestión totalmente externa y, al final, en base de acuerdos hemos podido llegar a esta opción.

Yo creo que todas las empresas han salido en igualdad de condiciones, hecho que se ha reflejado en las ofertas técnicas que han sido similares, por lo tanto, si que eran conocedoras de la situación y del funcionamiento de las instalaciones para competir y hacer un buen concurso como así ha sido. El que no hayan licitado más empresas también a nosotros nos produce cierto desazón, porque ha habido inicialmente interés por más empresas, pero al final ha habido un concurso que han podido licitar dos empresas, las dos empresas con garantía.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por ocho votos a favor, siete votos en contra y cero abstenciones.

"Visto expediente tramitado para adjudicar el contrato de asistencia para el funcionamiento de todas las instalaciones deportivas públicas del Ayuntamiento de Ansoáin: Gestión de los servicios de limpieza, control de accesos, monitor/a de gimnasio de musculación, cursos de actividades físico deportivas para personas adultas, tratamiento corporal y socorristas con criterios de sostenibilidad.

Vista propuesta de la Mesa de Contratación y habida cuenta que en este procedimiento se han observado las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, procede adjudicar el contrato.

En consecuencia,

Se acuerda:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y adjudicar el contrato de referencia a la empresa SEDENA, S.L. por el precio de 482.980,00 euros (IVA excluido).

2º.- Autorizar el gasto por importe de 584.405,80 euros (IVA incluido), con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos vigente.

3º.- Requerir a la adjudicataria para la constitución de la garantía definitiva en el plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, debiendo presentar, al mismo tiempo, un ejemplar de la póliza de responsabilidad civil, suscrita en las condiciones que se indican en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar el contrato y demás documentos necesarios para la ejecución de este acuerdo.

5º.- Notificar esta adjudicación a cuantos han concurrido a la licitación y publicar la misma en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Portal de contratación de Navarra a los efectos oportunos."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las trece horas cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

